RESOLUCIÓN

DEL JURADO ELECTORAL NACIONAL

DEL COLEGIO QUÍMICO FAMACÉUTICO DEL PERÚ

Nº 009-2026-JEN-CQFP 2027-2028

Santiago de Surco, 11 de noviembre de 2026.

VISTOS, en sesión ordinaria del miércoles 11 de noviembre de 2026, para la publicación de los resultados de las Elecciones Generales – CQFP 2027 – 2028:

CONSIDERANDO:

1) Que, por Ley Nº 15266, modificada por Ley Nº 26943, se creó el Colegio Químico Farmacéutico del Perú como institución autónoma con personería jurídica, para la agremiación de los profesionales Químicos-Farmacéuticos con objetivos de superación, de seguridad y de defensa del honor e interés profesional.

2) Que, por Decreto Supremo Nº 006-99-SA, modificado por el Decreto Supremo Nº 022-2008-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

3) Que, las disposiciones contenidas en el Título Sexto, artículos 113º a 133º del D.S. 006-99-SA, modificado por el D.S. Nº 022-2008-SA, rigen para los actos y procesos electorales de elección de miembros del Consejo Directivo del Colegio Nacional, de los Consejos Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao, elecciones de la Junta Directiva de los Sectores Profesionales y toda otra elección dispuesta por norma o autoridad del Colegio o por Ley.

4) Que el Reglamento Electoral del Jurado Electoral Nacional del CQFP 2027 – 2028, regula todos los actos y actuaciones del proceso electoral, atribuciones al Jurado Electoral Nacional y a los Jurados Electorales Departamentales y el de la Provincia Constitucional del Callao.

5) Que de acuerdo al Artículo 20° regula las funciones y atribuciones de los Jurados Electorales, dividiéndolas entre el Jurado Electoral Nacional (JEN) y los Jurados Electorales Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao.

6) Que, en virtud de las atribuciones, corresponde al Jurado Electoral Nacional conducir y supervisar el proceso electoral en las jurisdicción Departamental de Lima y la Provincia Constitucional del Callao; así como efectuar el computo de las actas y proclamar las listas ganadoras correspondientes a los órganos

7) Que con fecha domingo 8 de noviembre de 2026 se lleva a cabo la jornada electoral para las Elecciones Generales – CQFP 2027 – 2028.

8) Que el Jurado Electoral, procedió a realizar el computo total general, pudiendo efectuarse dicho acto en presencia de los personeros.

SE RESUELVE:

Primero: Declarar valido, el desarrollo del proceso electoral desarrollado el día 08 de noviembre de 2026 correspondiente al periodo 2027 – 2028, conforme a los resultados de las actas de escrutinio y el cómputo general efectuado por este Jurado Electoral Nacional.

Segundo: Tras el cierre de las mesas de sufragio y el escrutinio al 100 % de las actas válidas, se registraron los siguientes resultados:

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

JURADO ELECTORAL NACIONAL

PERIODO 2027-2028

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

NACIONAL			
No.	LISTA	FOTO	TOTAL
1	FARMACÉUTICOS FORJADORES DEL FUTURO (3F)		2413
2	REIVINDICACIÓN FARMACÉUTICA 2.0		3988
3	SOMOS INTEGRIDAD FARMACÉUTICA		5860
4	UNIDAD FARMACÉUTICA		3574
5	ESTAMOS JUNTOS		1588
6	NUEVA VISIÓN FARMACÉUTICA		5506

Tercero: En virtud de estos resultados, se convoca a segunda vuelta entre las listas:

- Lista 3 SOMOS INTEGRIDAD FARMACÉUTICA
- Lista 6 NUEVA VISIÓN FARMACÉUTICA

Cuarto: Se solicitará al Consejo Directivo Nacional del CQFDP la convocatoria a la segunda elección en concordancia con el Artículo N° 122 del Reglamento Electoral.

Quinto: Disponer la publicación de la presente resolución por los medios correspondientes; así como su notificación a los personeros de las listas participantes.

Regístrese, notifíquese y publíquese.

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

JURADO ELECTORAL NACIONAL

PERIODO 2027-2028

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. WALTER INOPE CASTILLO
PRESIDENTE - JEN - CQFP
2027 - 2028

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. JUAN HUMBERTO ZAVALAGA VALDIVIA
SECRETARIO - JEN - CQFP
2027 - 2028

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F SILVIA ALEJANDRA ALVAREZ MARTELL
TESORERA - JEN - CQFP
2027 - 2028

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. MIGUEL HENIEL ROJAS JAIMES
PRIMER SUPLENTE - JEN - CQFP
2027 - 2028

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F ELIZABETH RUDAS ALCANTARA
SEGUNDO SUPLENTE - JEN - CQFP
2027 - 2028